

FORMOSA, 13 de Noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 de la Dirección General de Rentas, y;

CONSIDERANDO;

Que por la Resolución General N° 23/2014 se designa a la firma MARFRIG ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71224991-5, con domicilio fiscal en la calle Avalos N° 2829, Piso 2, Munro, Provincia de Buenos Aires como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que la misma, solicita la baja como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por medio del Procedimiento Operativo para la tramitación del cese de actividades, baja de Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción, funcionalidad específica de la aplicación informática denominada "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA";

Que se verificó que la peticionante ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la Resolución General N° 36/2017, no adeudando obligaciones materiales ni formales en su condición de Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1589 y sus modificatorias;

Que, por lo ante expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente MARFRIG ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71224991-5, con domicilio fiscal en la calle Avalos N° 2829, Piso 2, Munro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2023 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2023

C.P. Mariela Cristina Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa